



En la Ciudad de México, siendo las 10:05 (diez, cinco) horas del día 11 (once) de mayo de 2022 (dos mil veintidós), vía remota en videoconferencia, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (Junta de Gobierno), a efecto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2022, de conformidad con los artículos 84 Quinquies de la Ley General de Víctimas; 20 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 18 y 29 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como 15, 16, 19 y 20 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, encontrándose presentes:-----

Licenciado **FÉLIX SANTANA ÁNGELES**, Director General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de la SEGOB y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; **MARTHA YURIRIA RODRÍGUEZ ESTRADA**, Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas e integrante propietaria; Licenciada **LESLIE LIZETTE GÓMEZ PÉREZ**, Directora General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e integrante suplente; Licenciada **DINORAH ATLÁNTIDA UGALDE REZA**, Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública (SEP), e integrante suplente; Licenciado **JOSÉ SERAFÍN MARÍN MACÍAS**, Coordinador de Relaciones Interinstitucionales de la Secretaría de Salud e integrante suplente; por la Asamblea Consultiva: Licenciada **LILIANA AGUILAR LOMELÍ**, integrante propietaria; Maestra **ALEJANDRA MARITZA CARTAGENA LÓPEZ**, integrante propietaria; Maestro **SIMÓN HERNÁNDEZ LEÓN**, integrante propietario; por lo que respecta al Órgano de Vigilancia se contó con la presencia del Doctor **JOSÉ CASTELAZO DE LOS ÁNGELES**, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y del Licenciado **CARLOS MONTES RAMOS**, Subdelegado y Comisario Público Suplente de la Secretaría de la Función Pública (SFP); y el Maestro **JUAN ALEJANDRO NAVARRETE ORTEGA**, Director General de Evaluación y Consolidación de la CEAV, y Prosecretario de la Junta de Gobierno.-----

En calidad de invitados asistieron el Maestro **HANZEL HOMERO ALVÍZAR BAÑUELOS**, Director General de Administración y Finanzas; la Maestra **PATRICIA SOCORRO BEDOLLA ZAMORA**, Encargada del Despacho de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; **MTRO. JOSÉ MANUEL PEDRO HEVIA CHÁVEZ**, Director General de Atención Individual a Víctimas; el Maestro **DAVID ALEJANDRO JIMÉNEZ PADILLA**, Director General de la Asesoría Jurídica Federal; Maestro **ULISES GARCÍA VÉLAZQUEZ**, Director General de Desarrollo Institucional y RENAUI; y la Maestra **LUCÍA JUÁREZ MEJÍA**, Encargada del Despacho de la Dirección General de Vinculación y Reparaciones Colectivas, todos de la CEAV.-----

*(Handwritten signatures in blue, purple, and green ink)*

### **1. APERTURA DE LA SESIÓN.** - - - - -

En uso de la palabra el Licenciado **Félix Santana Ángeles** dio la bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. - - - - -

Agradeció la presencia de los representantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, al Prosecretario de la Junta de Gobierno, a los integrantes de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva y a la Comisionada Martha Yuriria Rodríguez; al Comisario y Delegado Público del Sector Seguridad Nacional de la Secretaría de la Función Pública y al titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Ejecutiva. - - - - -

Para el desahogo del orden del día con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7, fracción IV, y 10, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la CEAV (Reglamento de Sesiones) el Presidente de la Junta de Gobierno solicitó la intervención del Pro Secretario, Mtro. Juan Alejandro Navarrete Ortega, para que dé cuenta si existe el quórum legal para sesionar, y una vez que se acredite dar a conocer la propuesta de orden del día que fue enviado con anterioridad. - - - - -

### **2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** - - - - -

El Maestro **Juan Alejandro Navarrete Ortega**, en desahogo del numeral 2 del Orden del Día, verificó la asistencia del quórum, por lo que en términos de los artículos 20, Párrafo Segundo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP); 18, fracción III, de su Reglamento (RLFEP); 84, Sexies de la Ley General de Víctimas (LGV), y 25, del Reglamento de Sesiones, declaró la existencia del quórum legal, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con la asistencia de 8 integrantes. - - - - -

### **3. DESIGNACIÓN DE SUPLENTES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 100.-138, SIGNADO POR EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.-**

En uso de la voz, el Maestro **Juan Alejandro Navarrete Ortega** informó a la Junta de Gobierno que se recibió el oficio número 100-138, signado por el Secretario de Gobernación y Presidente de la Junta de Gobierno, mediante el cual se comunica la designación como suplentes a las personas titulares de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración y de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos. - - - - -

Al no haber comentarios, con fundamento en los artículos 84 Septies de la Ley General de Víctimas; 5, 10 fracciones V, VI, del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sometió a consideración de la Junta de Gobierno la designación como suplentes a las personas titulares de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración y de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos





Humanos, solicitando que quienes estuvieran a favor levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

**ACUERDO CEAV/JG/2022/SEGUNDA-SO/01.-** La Junta de Gobierno toma conocimiento de la Designación de los suplentes del Presidente de la Junta de Gobierno y se instruye para que los nombramientos sean inscritos en el REPODE.  
-----

Por lo anterior, se dio la bienvenida al Lic. Félix Santana Ángeles como Presidente Suplente de la Junta de Gobierno. -----

En uso de la palabra el **Lic. Félix Santana Ángeles** comentó que por instrucciones del Secretario de Gobernación, fungirán de manera indistinta el Subsecretario Alejandro Encinas y el de la voz dependiendo de la agenda que el Presidente de la República marque y que durante esta sesión el mismo conduciría los trabajos. -----

**4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

El Maestro **Juan Alejandro Navarrete Ortega** en desahogo del numeral 4 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 84, Septies, fracción V, de la Ley General de Víctimas; así como 33 y 34 del Reglamento de Sesiones, solicitó a la Junta de Gobierno autorización para modificar el Orden del Día que fue enviado junto con la convocatoria a esta sesión, misma que tuvo dos cambios en los últimos puntos; por lo tanto, dio lectura al mismo. -----

- 1.- Apertura de la Sesión. -----
2. Lista de asistencia y verificación de quorum. -----
- 3.- Designación y acreditación de los integrantes suplentes del Presidente de la Junta de Gobierno. -----
- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. -----
- 5.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2022. -----
- 6.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2022. -----
- 7.- Presentación y, en su caso, aprobación del estatuto orgánico de la Comisión Ejecutiva. -----
- 8.- Presentación y, en su caso, aprobación de los estados financieros de la Comisión Ejecutiva. -----
- 9.- Informe de la situación financiera y presupuestaria de la CEAV. -----
- 10.- Reporte de las adecuaciones al presupuesto aprobado por la CEAV. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.]*



11.- Presentación y, en su caso, aprobación del programa y estrategia anual de comunicación social para el ejercicio fiscal del 2022 y monto por erogar. -----

12.- Seguimiento de acuerdos. -----

13.- Asuntos generales. -----

14.- Clausura de la Sesión. -----

Derivado de lo anterior, puso a consideración de la Junta el Orden del Día, y solicitó que quienes estuvieran a favor levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

**ACUERDO CEAV/JG/2022/SEGUNDA-SO/02.-** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

**5. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.**

En desahogo del punto número 5 del Orden del Día, el pro secretario Maestro Juan Alejandro Navarrete Ortega, con fundamento en los artículos 84 Septies de la Ley General de Víctimas, 10 fracción VI, 40 y 41 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sometió a consideración de la Junta de Gobierno el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2022, solicitando que quienes estuvieran a favor levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

**ACUERDO CEAV/JG/2022/SEGUNDA-SO/03.-** Se aprueba por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

**6. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.** -----

En desahogo del punto número 6 del Orden del Día, el pro secretario Maestro Juan Alejandro Navarrete Ortega, con fundamento en los artículos 84 Septies de la Ley General de Víctimas, 10 fracción VI, 40 y 41 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sometió a consideración de la Junta de Gobierno el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022, solicitando que quienes estuvieran a favor levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

**ACUERDO CEAV/JG/2022/SEGUNDA-SO/04.-** Se aprueba por unanimidad el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----

*[Handwritten signatures in purple, blue, and green ink, including a large signature 'Ar' and a signature 'P' with 'Ag' below it.]*



**7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. -----**

El Licenciado **Félix Santana Ángeles** indicó que el siguiente punto de la Orden del Día correspondía a la presentación del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y antes de ceder la palabra a la Comisionada Ejecutiva, comentó que en la pasada sesión se puso de manifiesto la intención de aprobar el Estatuto. Por ello, se recibieron los comentarios y hubo reuniones bilaterales por parte de la Titular de la CEAV para atender los puntos de vista que se incorporaron al Estatuto; y después de ese esfuerzo, se llegó a una conclusión.-

La Comisionada **Martha Yuriria Rodríguez Estrada** agradeció todas las observaciones realizadas, tanto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como de la Secretaría de Salud, y de la Función Pública. -----

Agradeció a la Abogada General de la Secretaría de Salud, Maestra Marcela Lecuona, por todas las aportaciones que se realizaron al Estatuto, mismas que fueron sustanciales y fundamentales. -----

De la Secretaría de la Función Pública, señaló que fueron recibidas sus observaciones en tiempo y forma y se integraron al documento que se presenta, el cual fue enviado con anterioridad a los integrantes para su conocimiento. ---

Agregó que el Estatuto va a generar una nueva estructura organizativa para la institución, para buscar no solamente una funcionalidad con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sino también está buscando consolidar una institución que no lo ha logrado. -----

Indicó que para la CEAV es fundamental y muy importante este estatuto, que va a empezar a marcar cuáles son las pautas en la atención y el acompañamiento a víctimas, y sobre todo también garantizar todos los principios de austeridad que se han estado trabajando en este camino. -----

El Licenciado **Carlos Montes Ramos**, en el uso de la palabra, reconoció por parte del Comisariato de Seguridad Nacional, la disposición de la entidad, para incorporar los comentarios de todos los participantes, lo cual fortalecerá a la Comisión y permitirá llevar a cabo los trabajos de manera adecuada. -----

El Doctor **José Castelazo de los Ángeles** consideró que una vez que el Estatuto se apruebe, continúa su publicación en el Diario Oficial de la Federación, misma que tiene que ser exhaustiva. -----

Indicó que desde el Órgano Interno de Control y de la Secretaría de la Función Pública se proponía mandar un boletín de prensa, medios electrónicos y en las redes sociales a manera de resumen porque la gente no va a leer exactamente el articulado, sino qué es lo que se logra. -----

El Presidente Licenciado **Félix Santana Ángeles** solicitó a la titular de la Comisión Ejecutiva tomar las previsiones para elaborar el boletín que se ha planteado para la prensa y los medios de comunicación y que desde el área de comunicación social se elabore un diseño accesible para que las víctimas usuarias de estos instrumentos puedan tener toda la información lo más asequible posible. - - - - -

La Comisionada Ejecutiva Martha Yuriria Rodríguez Estrada tomó nota para la realización de la propuesta del Órgano Interno de Control. - - - - -

El Maestro **Juan Alejandro Navarrete Ortega**, al no haber más comentarios, sometió a consideración de la Junta de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58, fracción VIII de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, el Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Solicitando a los presentes que quienes estén porque se apruebe, lo manifestaran levantando la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: - -

**ACUERDO CEAV/JG/2022/SEGUNDA-SO/05.-** La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida en los artículos 84 Septies, Fracción II de la Ley General de Víctimas, y 58, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba el Acuerdo por el que se abroga el Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 2014 y, sus reformas publicadas en el mismo medio oficial del 23 de enero de 2015, 10 de marzo de 2015, 29 de junio de 2015, 10 de noviembre de 2015, 9 de agosto de 2017 y 20 de diciembre de 2018, y se expide el Nuevo Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, conforme el anexo que se acompañó, y se instruye a la Persona Titular de la Comisión para que realice las gestiones necesarias para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. - - - - -

**8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DICTAMINADOS POR LA FIRMA DE AUDITORES EXTERNOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, ASÍ COMO AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN, PREVIO INFORME DE LOS COMISARIOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.** - - - - -

El Maestro **Juan Alejandro Navarrete Ortega** informó que el siguiente punto de la Orden del Día correspondía a la presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas dictaminados por la firma de Auditores Externos, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, así como autorización para su publicación, previo informe de los Comisarios de la Secretaría de la Función Pública. - - - - -

Por lo que cedió el uso de la palabra al Maestro Hanzel Homero Alvizar Bañuelos, para el desahogo de este punto del orden del día. - - - - -

En uso de la voz el Maestro **Hanzel Homero Alvizar Bañuelos** comentó que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas emite periódicamente los estados financieros con base en lo dispuesto en la normatividad vigente, las cuales





incluyen el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de flujo de efectivo y las notas de los estados financieros, mismos que dan cuenta de la situación que guarda el activo, el pasivo y el patrimonio, como la determinación del resultado de la Comisión en un periodo determinado. -----

En este sentido, informó que con base en los estados financieros que se emitieron al cierre del ejercicio 2021, el activo de la Comisión ascendió a 60.6 millones de pesos, el pasivo 24.5 y el patrimonio a 36.1. -----

Por su parte, el resultado del ejercicio fue de menos 51.4 millones de pesos, esto es derivado de que el ingreso fue por mil 127.5 millones de pesos y el gasto por mil 178.9 millones de pesos. Se observó una disminución neta en el efectivo equivalente al efectivo a 3.7 millones de pesos. -----

Comentó que para la determinación de estos estados financieros del ejercicio fiscal 2021 de la Comisión, la Secretaría de la Función Pública de acuerdo con sus atribuciones designó como auditor externo a la firma de auditores Altieri, Gaona y Hooper S.C. -----

Del dictamen emitido por dicho despacho se desprende una opinión favorable haciendo notar que los estados financieros de la Comisión fueron preparados de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera contenidos en la normatividad de contabilidad gubernamental vigente. -----

Añadió que con fundamento en la fracción VI del artículo 58 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales presentaba los estados financieros del ejercicio 2021 dictaminados por el auditor externo para su aprobación y autorización en la publicación, previo al informe que revisaron a los comisarios. -----

Por último, informó que para mayor detalle de estos resultados se envió un anexo al dictamen financiero 2021 que se hizo llevar junto con la convocatoria de esta sesión. Es cuanto. -----

El Maestro **Juan Alejandro Navarrete Ortega** agradeció la presentación y cedió el uso de la palabra para rendir el informe correspondiente al dictamen de los estados financieros al licenciado Carlos Montes Ramos, Subdelegado y Comisario Público Suplente de la Secretaría de la Función Pública. -----

En uso de la voz, el Licenciado **Carlos Montes Ramos** informó que mediante oficio CGOVC/SM/113/072/2022 de fecha 9 de mayo, el Comisariato Público presentó a esta honorable Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la opinión al informe de los estados financieros de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas correspondientes al ejercicio fiscal 2021 dictaminados por el despacho Altieri, Gaona y Hooper, Sociedad Civil. -----

Añadió que en dicha opinión se da como conclusión que, con base en el dictamen emitido por el despacho y de la revisión de los apartados financieros y las notas de desglose de cada uno, que los estados financieros de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas correspondientes al ejercicio fiscal 2021 reflejan

*Handwritten signatures and initials in blue, purple, and green ink at the bottom of the page.*

la situación financiera de la entidad, de conformidad con la normatividad contable aplicable. -----

Mencionó algunas recomendaciones, con base también en las notas que el despacho consignó en el informe: -----

Primero, se recomienda llevar a cabo las acciones pertinentes para reducir el impacto negativo del pasivo, derivado de demandas labores y juicios de amparo interpuestos por víctimas sobre el patrimonio de la entidad. -----

Segundo, por lo que corresponde al registro contable de los dos bienes inmuebles entregados física y jurídicamente por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) en 2012, se recomienda fortalecer las gestiones para su regularización jurídica y actualización administrativa. -----

Finalmente, estimó conveniente que la entidad, previo acuerdo de la Junta de Gobierno proceda a la aprobación y publicación de los estados financieros dictaminados en apego a lo dispuesto por el artículo 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, incorporando copia de este informe en el acta respectiva. -----

El Licenciado **Félix Santana Ángeles**, Presidente de la Junta de Gobierno, consideró que es importante atender el informe y las recomendaciones, por lo tanto, solicitó al Maestro Hanzel Homero Alvízar y a la Titular de la Comisión Ejecutiva tomar las previsiones correspondientes para la disminución del impacto negativo del pasivo, que ha planteado el Maestro Montes, así como acelerar las gestiones para la regularización jurídica de los inmuebles que se han planteado. Asimismo, que se inicien las gestiones correspondientes, y a la brevedad contar con un seguimiento a las recomendaciones. -----

La Comisionada Ejecutiva **Martha Yuriria Rodríguez Estrada** agregó que se tomaban en consideración las observaciones y se procedería en consecuencia. -

El Maestro **Juan Alejandro Navarrete Ortega**, al no haber más comentarios al respecto, sometió a consideración de la Junta de Gobierno, con fundamento en lo que establece la fracción VI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el dictamen que el auditor externo realizó de la situación financiera que guarda la CEAV y presenta los estados financieros correspondientes al ejercicio 2021, para la aprobación y actualización de su publicación, previo informe de los comisarios, solicitando que quienes, solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa, lo manifestaran levantando la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

**ACUERDO CEAV/JG/2022/SEGUNDA-SO/06.-** La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 58, fracción VI, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, previo informe de los comisarios y el dictamen de los auditores externos aprueba los Estados Financieros de la entidad correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021 y autoriza la publicación de los mismos.-----





**9. INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS AL PRIMER TRIMESTRE DE 2022.** -----

En uso de la voz, el Maestro **Juan Alejandro Navarrete Ortega** en desahogo del numeral 9 del orden del día, concedió la palabra al Maestro Homero Alvizar, Director General de Administración y Finanzas, para informar sobre la situación financiera y presupuestaria de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, al primer trimestre de 2022. -----

El Maestro **Hanzel Homero Alvizar Bañuelos**, informó con respecto a la situación financiera, al 31 de marzo de 2022, los estados financieros que emite periódicamente la Comisión, incluida en el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado de flujos de efectivo y las notas de los estados financieros, mismos que dan cuenta de la situación que guarda el activo, el pasivo y el patrimonio, como la determinación del resultado de la Comisión en un período determinado. -----

En este sentido, informó a la Junta de Gobierno que al primer trimestre del 2022, el activo de la Comisión ascendió a 38.6 millones de pesos, el pasivo a 5.1 millones de pesos, y el patrimonio a 33.5 millones de pesos. -----

Por su parte, el resultado del ejercicio fue de menos 2.5, derivado del ingreso de 241.9 millones de pesos, y el gasto de 244.4 millones de pesos. Asimismo, se tuvo un incremento neto en el efectivo, equivalente al .01 millones de pesos. -----

Por lo que hace a la situación presupuestaria al 31 de marzo, informó que se contó con los presupuestos modificados anuales autorizados, de 968.22 millones de pesos, y un presupuesto programado autorizado al período 244.26 millones de pesos, el cual se ejerció al 99.9. La diferencia del .01, equivale a .14 millones de pesos, correspondientes a los ingresos propios disponibles en la cuenta bancaria, destinados a los recursos del IVA de la Comisión. -----

Señaló que el detalle del ejercicio de estos recursos, corresponde a 244.12 millones de pesos, de los cuales, el 19.9 por ciento, se destinó a servicios personales, solamente el .1 a materiales y suministros, el 6.4 a servicios generales y la amplia mayoría, el 73.6 por ciento, a transferencias, asignaciones y otras salidas, que es de donde se obtienen los pagos que se le hacen a las víctimas. - -

Conforme a la estructura programática autorizada para 2022, indicó que la Comisión erogó 226.76 millones de pesos en el programa presupuestario es el 033, de atención a víctimas, monto que representa el 92.9 por ciento del presupuesto total ejercido, superior en 15.5 por ciento con relación al presupuesto aprobado. -----

Complementariamente, manifestó que en el programa presupuestal N001, las actividades de apoyo administrativo, representó solamente el 7.1 por ciento del presupuesto ejercido, con un monto de 17.36 millones de pesos, inferior en 5.3 por ciento al presupuesto aprobado. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue and green ink, including a large signature that appears to be 'Aníbal' and a smaller one '9' with a checkmark.]*



Por último, informó que el detalle de la situación financiera, así como la presupuestal, se encuentra en la información que se dio con antelación, como parte de la carpeta de esta Junta. -----

En uso de la voz, el Licenciado **Carlos Montes Ramos** indicó que tenía una pregunta en el sentido de que se mencionó que en el periodo que tuvo un incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo de 0.01 millones de pesos derivado principalmente de la revolvencia del Fondo Rotatorio para el ejercicio 2022; y en el siguiente apartado que se habla de las adecuaciones presupuestarias hay una que se menciona que es para el traspaso de recursos para la apertura del Fondo Rotatorio para cubrir gastos urgentes de operación de la entidad. -----

Preguntó si ya está el Fondo Rotatorio activo y la adecuación presupuestaria va a ser para enviarla o apenas para abrirlo, porque no le queda claro si ya está trabajando el Fondo Rotatorio. Y si la adecuación que se menciona no es para abrirla, sino para complementarlo. -----

El Maestro **Hanzel Homero Alvizar Bañuelos** respondió que el Fondo Rotatorio ya está funcionando y que prepararía también a detalle a qué corresponde esa ampliación para remitírselos de manera directa para que quede claro el detalle. -

El Maestro **Juan Alejandro Navarrete Ortega** preguntó a los integrantes de la Junta de Gobierno si deseaban emitir alguna otra opinión; al no haber comentarios, sometió a consideración de la Junta el punto de referencia, quedando asentado el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO CEAV/JG/2022/SEGUNDA-SO/07.-** La Junta de Gobierno toma conocimiento del Informe de la situación financiera y presupuestaria de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas al primer trimestre de 2022. -----

**10. REPORTE DE ADECUACIONES AL PRESUPUESTO APROBADO A LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, EN ATENCIÓN AL ACUERDO NÚM. CEAV/JG/2022/PRIMERA-SO/08 DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2022.-** -----

El Maestro **Juan Alejandro Navarrete Ortega** comentó que el siguiente punto del orden del día, era el relativo al reporte de las adecuaciones al presupuesto aprobado a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en atención al acuerdo número CEAV/JG/2022/PRIMERA-SO-08, de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 24 de marzo de 2022. Por lo que cedió el uso de la palabra al maestro Hanzel Homero Alvizar Bañuelos. -----

En uso de la palabra, el Maestro **Hanzel Homero Alvizar Bañuelos** señaló que en cumplimiento al acuerdo CEAV/JG/2022/PRIMERA-SO-08, aprobado en la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de marzo de 2022 informaba a los integrantes de la Junta de Gobierno de esta Comisión las adecuaciones presupuestarias realizadas durante el periodo de enero a marzo de 2022, mismas que se realizaron en el módulo de adecuaciones presupuestales del portal de aplicación de la Secretaría

*(Handwritten signatures and initials in blue, purple, and green ink are present at the bottom of the page, including a large blue signature on the right and several smaller ones on the left and bottom center.)*



de Hacienda y Crédito Público con fundamento en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. -----

Indicó que con base en la autorización otorgada por este órgano de gobierno se consideraban los siguientes movimientos de carácter externo que requiere la autorización de diversas instancias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: traspaso a recursos para la apertura del Fondo Rotatorio para cubrir los gastos urgentes de operación en la entidad; adelanto del calendario para cubrir los pagos a víctimas por concepto de ayudas, asistencia y reparación integral; traspaso de recursos de ocupación de las 210 plazas de carácter eventual para el periodo enero a diciembre de 2022; traspaso de recursos para cubrir pagos a víctimas con anticipo y reembolso de medidas de ayuda en materia de traslados.-

Asimismo, comentó que se realizaron adecuaciones internas que en su conjunto no afectaron el presupuesto de la Comisión, ya que éstas consistieron en movimientos compensatorios de calendario y de claves presupuestarias, con la finalidad de atender las necesidades de operación de las diversas áreas para el buen funcionamiento de la Comisión. -----

Por último, señaló que, como en los puntos anteriores, el detalle de los movimientos realizados, se podían encontrar en la información que se les hizo llegar con anterioridad a esta sesión. -----

En uso de la palabra, el Licenciado **Carlos Montes Ramos**, indicó que además del comentario que tenía sobre la adecuación para la apertura del Fondo Rotatorio, tomaba nota de las gestiones que se van a realizar, las cuales estarán sujetas a la normatividad presupuestaria y, en su caso, requerirán de la autorización de la Secretaría de Hacienda. -----

Sin embargo, agregó que el Comisariato quedaba atento al seguimiento de las gestiones por los puntos y los temas que se están manejando, como son traspaso de recursos para plazas de carácter eventual, pues son temas importantes para la Comisión. -----

El Licenciado **Félix Santana Ángeles**, Presidente de la Junta, comentó que se mantendrá la información de manera permanente sobre las gestiones que se vayan ejecutando. -----

El Maestro **Hanzel Homero Alvizar Bañuelos**, hizo uso de la voz, para realizar una precisión sobre el punto para dar mayor detalle y agregó que las 210 plazas corresponden, como se informó en sesiones anteriores, al decreto que se publicó para la extinción de la figura del outsourcing. -----

Indicó que como es de su conocimiento, la Comisión Ejecutiva contaba con 143 plazas que estaban contratadas por outsourcing y el resto, son las eventuales que se ha tenido cada año. El movimiento presupuestal o la autorización que se solicitó y que aquí se mencionó, corresponde al recurso que se tenía en el Capítulo 3000 que se había presupuestado desde el año anterior para darle continuidad al contrato de outsourcing. -----



Derivado de todas las autorizaciones que se tuvieron de la Secretaría de Hacienda, al final, cuando se autorizaron estas plazas eventuales, se hizo una adecuación del Capítulo 3000 al Capítulo 1000 para poder cubrir estas plazas y, como se expuso en otras sesiones, este movimiento no solamente no generó un cargo adicional para la Comisión, sino que generó economías considerables. - - -

El costo que están teniendo estas plazas es mucho menor a lo que se pagaba del contrato de outsourcing. A eso corresponde el movimiento para fondear estas plazas eventuales. - - - - -

De cualquier forma, agregó que, si lo requieren, se puede presentar también un informe detallado de esta situación para que quede mucho mejor explicada esta situación y se mantendrá información de manera permanente sobre las gestiones que se vayan ejecutando. - - - - -

En uso de la voz, la Maestra **Alejandra Maritza Cartagena López** pidió que enviaran los reportes y se informen las gestiones que se hacen frente a Hacienda, para estar enterados de todos estos movimientos en tiempo y forma. - - - - -

El Maestro **Hanzel Homero Alvizar Bañuelos** respondió que todos los movimientos vienen detallados en la información que se envió como parte de la carpeta. Sin embargo, si se requiere algo más, se prepara. - - - - -

El Maestro **Juan Alejandro Navarrete Ortega** añadió que, al no registrarse opiniones adicionales, la Junta de Gobierno toma conocimiento del reporte de las adecuaciones al presupuesto aprobado a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en atención al acuerdo número CEAV/JG/2022/PRIMERA-SO-08, de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 24 de marzo de 2022, levantándose el siguiente: - - - - -

**ACUERDO CEAV/JG/2022/SEGUNDA-SO/08.-** La Junta de Gobierno toma conocimiento del Reporte de adecuaciones al presupuesto aprobado a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en atención al Acuerdo núm. CEAV/JG/2022/PRIMERA-SO/08 de la Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Junta de Gobierno. - - - - -

**II. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ESTRATEGIA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 Y MONTO POR EROGAR.** - - - - -

El Maestro **Juan Alejandro Navarrete Ortega** comentó que el siguiente punto del Orden del Día corresponde a la presentación del Programa y Estrategia Anual de Comunicación Social, para el ejercicio fiscal 2022 y el monto por erogarse, por lo que concedió la palabra a la Comisionada Martha Yuriria Rodríguez Estrada. - -

En uso de la voz, la Comisionada **Martha Yuriria Rodríguez Estrada** comentó que el punto sería desarrollado en primer momento por la Directora de Comunicación Social, la Maestra Laura Ávalos; sin embargo, por razones personalísimas, ante la ausencia de uno de sus familiares el día de ayer, se tuvo que ausentar. - - - - -

*(Handwritten signatures and initials in blue and purple ink)*



Comenzó informando que desde el 2019, la CEAV no ha generado una campaña nacional de comunicación, en la que se ejerza presupuesto anual asignado a esta institución, para atender las necesidades de comunicación y difusión. Es por ello, que una de las acciones estratégicas para el período 2022, es realizar diferentes productos de comunicación audiovisual y gráfica para potenciar las acciones de atención que la institución realiza. -----

Las cuestiones que se han identificado a lo largo de las visitas que se han realizado por los Centros de Atención Integral, es que tanto las víctimas, como las instituciones, desconocen las funciones que se realizan en la CEAV, incluso ya el propio Doctor Castelazo ha hecho esa observación, acerca de que no hay difusión externa para las víctimas y a nivel institucional, sobre las funciones que hace la CEAV. -----

Hizo del conocimiento de la Junta que se registró en el mes de abril, en el Sistema de Información de Normatividad de Comunicación, la estrategia del Programa Anual de Comunicación Social, para el ejercicio fiscal 2022, denominada Atender a la verdad para construir justicia; cuyo documento forma parte de los anexos de la carpeta de la presente sesión de la Junta de Gobierno, y contiene el registro, los objetivos, montos, medios y canales en función. -----

Es importante informar y, en su caso, solicitar la aprobación para ejercer el monto, de 9 millones 988 mil 431 pesos, para la ejecución de estas acciones; y también comentarles cuáles son los objetivos de la estrategia y plan de comunicación social para este ejercicio presupuestal. -----

El objetivo principal, señaló, es difundir, divulgar y diseminar, las acciones de atención a víctimas que realiza la Comisión Ejecutiva, para reforzar su trabajo institucional y estratégico, a través de la realización de una campaña nacional de varias etapas para diferentes regiones, y mediante diversos formatos gráficos y audiovisuales. -----

Agregó que la campaña se dividirá en tres etapas: el lanzamiento, que es divulgar el trabajo que realiza la Comisión Ejecutiva en toda la República Mexicana, a través de diferentes medios digitales y complementarios; el empuje que es difundir el trabajo que realiza la Comisión Ejecutiva a través de diferentes voces y perspectivas involucradas en los procesos de atención; y el monitoreo, que es monitorear la recepción y efectividad de los mensajes. -----

Indicó que tendrá como objetivo específico, integrar el plan de trabajo anual de comunicación social, reforzar las acciones de atención a víctimas, de organización interna y extender a diferentes públicos, el quehacer que cotidianamente se hace en la Comisión Ejecutiva. -----

Estas acciones se diseminarán a través de distintos canales de difusión con el objetivo de llegar a las 32 entidades federativas en varios niveles de acercamiento, tanto de recepción como de transitividad, los canales de comunicación serán desde radiodifusoras hasta otro tipo de redes sociales; pero sobre todo está enfocado a buscar el fortalecimiento de qué es lo que puede proporcionar la

*[Handwritten signatures and initials in blue, purple, and green ink, including a large 'J' and 'C' in purple, and 'P' and 'A' in blue.]*



Comisión Ejecutiva, cuáles son los servicios que proporciona y aclararlos de una manera muy sencilla para las víctimas, tal como lo comentó el Doctor Castelazo con el Estatuto. -----

Manifestó que ya se tuvo el primer ejercicio con los lineamientos de operación de los recursos de ayuda, que fue bastante beneficioso, porque este argumento que se generó a través del área de comunicación social, permitió que las víctimas que han tenido acercamiento entiendan los beneficios de los lineamientos de comunicación. Entonces, con base a lo anterior se solicita la aprobación para la realización de este programa y estrategia de comunicación social. -----

En uso de la voz, el Doctor **José Castelazo de los Ángeles** consideró excelente que se haga una campaña, sobre todo porque no se conoce mucho la CEAV. Se refirió al lema de la campaña: "Atender a la verdad para construir justicia". -----

Consideró que no corresponde a la Junta aprobar el lema, solo el programa. Entonces, probablemente se pueden separar las dos cosas para no obstaculizar la operación de la Junta de Gobierno, pero sí, probablemente la aprobación del lema pudiera ofrecer una oportunidad para reforzarlo. -----

En uso de la voz, el Licenciado **José Serafín Marín Macías** señaló reforzando el comentario del Doctor Castelazo, que tenía conocimiento que este tipo de estrategias de Comunicación Social, las coordinan directamente desde Presidencia. Entonces, preguntó si ya se cuenta con la venia de esas propuestas. -----

La Comisionada **Martha Yuriria Rodríguez Estrada** señaló que, la Vocería de la Presidencia pidió someter primero la propuesta a consideración de la Junta de Gobierno con la intencionalidad de que todas y todos estén informados. -----

Señaló que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, es un órgano vigilado que busca que se cumplimente la Ley General de Víctimas, en donde no solamente se tiene que estar preservando los recursos de la Institución, sino también preservar cómo se mide la Ley General de Víctimas, a partir de las diferentes instancias. -----

Entonces, tiene que ver construir justicia social, con la justicia de mandar un mensaje también a las víctimas, de que sus derechos deben estar preservados, pero también los mismos tienen límites y que tienen que ser bien explicados por parte de las autoridades. -----

En uso de la voz, el Licenciado **Félix Santana Ángeles**, Presidente de la Junta, señaló con respecto a lo planteado por el Licenciado José Marín, que ya había comunicación con Presidencia, en virtud de que es el eje rector para todos los mensajes que se envían a nivel de gobierno. -----

En cuanto al aprovechamiento sobre lo que se va a aprobar, se debe separar el programa de lo que implica la campaña y la estrategia de comunicación. Agregó que está de acuerdo en que se asignen estos recursos por parte de la Junta de Gobierno, y que se den a conocer la naturaleza y los alcances de la Comisión

*[Handwritten signatures in blue and purple ink]*



Ejecutiva y para eso también propuso que se aprovechen los tiempos oficiales con los que cuenta el Estado mexicano, que si bien ya se tendrán estos recursos para los medios, todos los instrumentos del gobierno que puedan ayudar, a través de los diversos titulares, puedan reforzar esta campaña. -----

Finalmente, indicó que para dar una mejor reflexión e inteligencia colectiva acerca de la mejor descripción de la Comisión Ejecutiva hacia afuera, qué espera la gente de esta institución, qué se puede ofrecer y cómo se puede resolver. ---

En el uso de la palabra el Licenciado **Carlos Montes Ramos** resaltó que eran muy interesantes los comentarios que se han vertido y que podrían apoyar al fortalecimiento de esta campaña. -----

Mencionó que, una vez aprobada la campaña, el comisariato recomienda que los procedimientos de adjudicación y el ejercicio del presupuesto, o sea, la aplicación de los recursos en la misma campaña, no solo se apeguen a la normatividad específica de los gastos de comunicación social, sino también a las medidas de austeridad. Agregó el artículo 8° de la Ley Federal de Austeridad en el cual se menciona que hay que privilegiar las licitaciones, pero en caso de que no se puedan llevar a cabo licitaciones por la naturaleza de las campañas, que todas las excepciones estén plenamente justificadas ante el Órgano Interno de Control. --

En el uso de la palabra el Doctor **José Castelazo de los Ángeles** señaló que el lema debe separarse de la parte del gasto de Comunicación Social, pues son dos cosas distintas. Añadió que se podría llevar a cabo una reunión para llegar a una propuesta muy específica y presentarla ante esta Junta de Gobierno. Y así se pudiera aprobar el programa de Comunicación Social con todas las condiciones que ponen las normas y lo manifestado por el Comisario. -----

La Maestra **Alejandra Maritza Cartagena López** comentó que el lema era muy importante que apuntaba a lo que se desea; y el trabajo que se realiza desde la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas contribuye a la justicia y a fortalecer la misma desde estos procesos de un acompañamiento digno. -----

Señaló que la campaña ayudaría a fortalecer y hablar de la construcción de justicia que tanta falta le hace a un país donde han sido olvidadas las víctimas y donde, la verdad, la memoria, la justicia y las garantías de no repetición, han sido dejadas de lado. -----

El Licenciado **Félix Santana Ángeles** propuso que se aprobara el programa de comunicación, para efectos de que no se detenga el tema de los recursos y que se dé oportunidad para que se presente una propuesta para el contenido de la estrategia, escuchando las voces que aquí se han expresado. -----

El Licenciado **José Serafín Marín Macías** puso a consideración la petición de que en el acuerdo que se redacte en el Acta, sí se prevea o se señale la forma en que autorizó Presidencia de la República, esta campaña y con eso se podría blindar la Junta de Gobierno. -----

La Comisionada **Martha Yuriria Rodríguez Estrada** señaló que el acuerdo sería redactado en esos términos. -----

En uso de la voz, el Maestro **Juan Alejandro Navarrete Ortega** preguntó a los integrantes de la Junta de Gobierno si deseaban emitir alguna opinión; al no haber comentarios, sometió a consideración de la Junta el Programa y Estrategia Anual de Comunicación Social, para el ejercicio fiscal 2022, y monto por erogar aprobándose por unanimidad el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO CEAV/JG/2022/SEGUNDA-SO/09.-** La Junta de Gobierno aprueba el ejercicio del presupuesto por 9 millones 988 mil 431 pesos para la realización del Programa y Estrategia Anual de Comunicación Social para el Ejercicio Fiscal 2022, para solicitar la autorización de la Secretaría de Gobernación y la Vicería de la Presidencia de la República. -----

**12. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----**

Para continuar con el desahogo del orden del día, el Maestro **Juan Alejandro Navarrete Ortega**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, fracción VIII del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno, en su calidad de Prosecretario, informó que los 11 acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de 2022 han sido atendidos en su totalidad y fueron enviados junto con la convocatoria, y que los anexos correspondientes están publicados en el portal de la Comisión Ejecutiva. -----

Asimismo, preguntó a los integrantes de la Junta de Gobierno si deseaban emitir algún comentario, respecto a este apartado del seguimiento de los acuerdos. Al no haber comentarios adicionales, se asentó el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO CEAV/JG/2022/SEGUNDA-SO/11.-** La Junta de Gobierno toma conocimiento del Seguimiento de Acuerdos y su cumplimiento. -----

**13. ASUNTOS GENERALES. -----**

Para desahogar el punto número 13 del Orden del Día, el Licenciado **Félix Santana Ángeles** apuntó que al no haber asuntos generales que tratar; se procedería a la clausura de la sesión, pero antes cedió el uso de la palabra al Maestro Simón Alejandro Hernández León. -----

En uso de la palabra, el Maestro **Simón Alejandro Hernández León** señaló la importancia de que la Junta pueda tener una participación más proactiva, más nutrida, incluso con algún pronunciamiento público, señalando la necesidad de asegurar un presupuesto. Entendiendo que hay toda una lógica y una racionalidad de austeridad, pero a diferencia de otras áreas de la administración, en esta Comisión se tiene una condición muy volátil, puede haber más víctimas, menos víctimas, reparaciones, etc.; esto es, el presupuesto siempre va a ser insuficiente y siempre se tiene que buscar asegurar los derechos de las víctimas.-

Consideró que además de que se puedan compartir las gestiones con Hacienda, que se pueda tener una participación o posicionamiento de la necesidad de



asegurar en futuros presupuestos recursos con algunas proyecciones, con algunas justificaciones, también algunas valoraciones en lo que está costando el tema de la judicialización de ciertas reparaciones y se que pueda llevar alguna propuesta ante la autoridad hacendaria, pero con un planteamiento claro que justifique la necesidad de tener mayores recursos, sobre todo de la parte de las reparaciones. -----

El Licenciado **Félix Santana Ángeles** señaló que era muy oportuno que se pueda crear un instrumento de comunicación muy ágil con los integrantes de la Asamblea, a efecto de que se arropen las gestiones que se realizan ante la Secretaría de Hacienda. -----

Solicitó a la titular que se cree este mecanismo de mayor agilidad en comunicación y que se pueda asumir este reto que se tiene en conjunto. -----

**14. CLAUSURA DE LA SESIÓN** -----

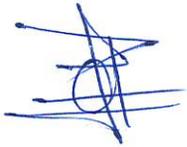
En uso de la voz, el Licenciado **Félix Santana Ángeles**, Presidente de la Junta de Gobierno, agradeció a todos su participación e indicó que las opiniones recibidas sobre el Estatuto fueron fundamentales y permitieron robustecer el documento para que fuera lo más pulido posible y una vez que se dé a conocer en el Diario Oficial, se apoye en su difusión para con las víctimas. -----

Finalmente siendo las 11:05 (once cinco) horas del día 11 de mayo del 2022 declaró clausurados los trabajos de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, firmando al calce de la presente acta, los integrantes que intervinieron en la misma.-----

Handwritten signatures in blue and green ink, including a large signature 'F' at the top right, and several other signatures below it, including one that appears to be 'AN' and another 'L'. There are also some initials and a small 'ar' at the bottom right.



**Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día 11 de mayo de 2022.**

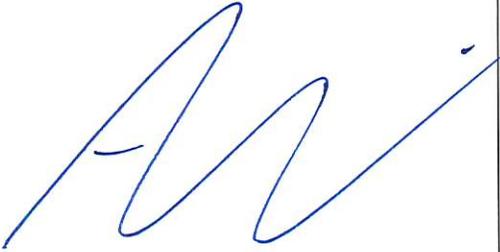
	
<b>SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN</b> Lic. Félix Santana Ángeles Director General de Estrategias para la Atención a los Derechos Humanos Presidente Suplente	<b>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b> Martha Yuriria Rodríguez Estrada Comisionada Ejecutiva Integrante propietaria
	
<b>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</b> Lic. Leslie Lizette Gómez Pérez Directora General de Programación y Presupuesto B Integrante Suplente	<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</b> Lic. Dinorah Ugalde Reza Coordinadora Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Unidad de Administración y Finanzas Integrante Suplente
	
<b>SECRETARÍA DE SALUD</b> Lic. José Serafín Marín Macías Coordinador de Relaciones Interinstitucionales Integrante Suplente	

 18





**Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día 11 de mayo de 2022.**

	
<p><b>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b> Mtro. Juan Alejandro Navarrete Ortega Director General de Evaluación y Consolidación Prosecretario</p>	<p><b>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b> Lic. Carlos Montes Ramos Subdelegado y Comisario Público Suplente Órgano de Vigilancia</p>
	
<p><b>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b> Dr. José Castelazo de los Ángeles Titular del Órgano Interno de Control Órgano de Vigilancia</p>	



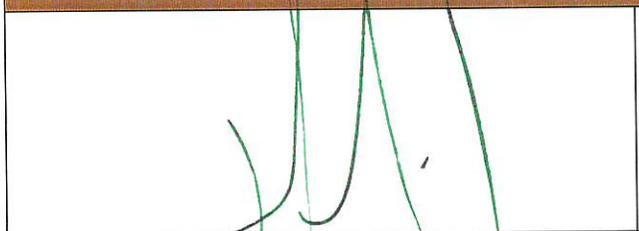
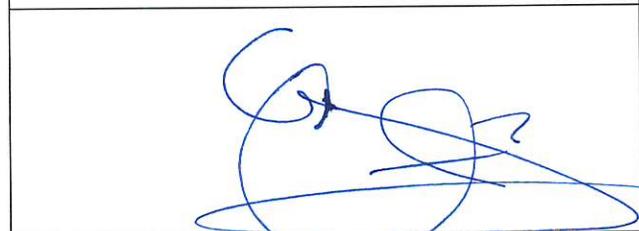
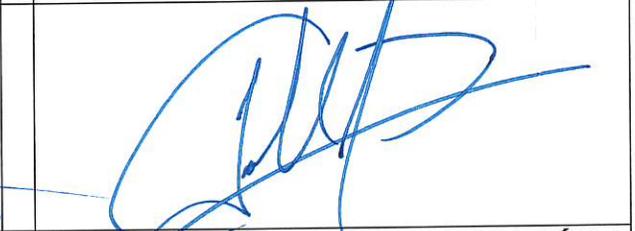
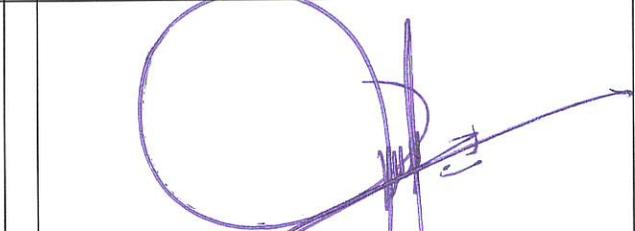
**Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día 11 de mayo de 2022.**

	
<p><b>ASAMBLEA CONSULTIVA</b> Lic. Liliana A. Lomelí Red de Mujeres y Hombres por una Opinión Pública con Perspectiva de Género en Campeche. REDMYH, A.C. Integrante Propietaria</p>	<p><b>ASAMBLEA CONSULTIVA</b> Mtra. Alejandra Cartagena López ITESO Integrante Propietaria</p>
	
<p><b>ASAMBLEA CONSULTIVA</b> Mtro. Simón Hernández León Universidad Iberoamericana Integrante Propietario</p>	

*[Handwritten signatures and initials in blue and green ink at the bottom of the page, including a large signature and the number 20.]*



**Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el día 11 de mayo de 2022.**

	
<p><b>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b> Mtro. Hanzel Homero Alvizar Bañuelos Director General de Administración y Finanzas Invitado</p>	<p><b>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b> Mtra. Patricia Socorro Bedolla Zamora Encargada del Despacho Dirección General de Asuntos Jurídicos. Invitada</p>
	
<p><b>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b> Mtro. Ulises García Velázquez Director General de Desarrollo Institucional y RENAVI Invitado</p>	<p><b>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b> Mtro. José Manuel Pedro Hevia Chávez Director General de Atención Individual a Víctimas Invitado</p>
	
<p><b>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b> Mtro. David Alejandro Jiménez Padilla Director General de la Asesoría Jurídica Federal Invitado</p>	<p><b>COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS</b> Mtra. Lucía Juárez Mejía Encargada del Despacho de la Dirección General de Vinculación y Reparaciones Colectivas Invitada</p>

*A*

*S J Av*



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA  
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

---